

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.250

CAMPOS SANCHEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Olalla, domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 19, piso bajo; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.107, instruido contra el mismo y otros.

2.251

CARABANOS MELA, Francisco; domiciliado últimamente en Manuel Longoria, número 3; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163 del año 1933, instruido contra el mismo y otros.

2.252

CARRETERO BLANCO, Aniceto; natural de Utrilla (Soria), de estado casado, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 49; comparecerá el día 11 de Mayo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación y hurto, con el número 74 de 1934, instruido contra el mismo.

2.253

ESCOBAR GALBAN, Carmen; hija de Pedro y de Salustiana, domiciliada últimamente en esta capital, ignorándose donde vive; comparecerá el día 5 de Mayo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, con el número 136 de 1934, instruido contra la misma.

2.254

ESCRIBANO CRESPO, Hermenegildo; hijo de Miguel y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Santa Filomena, número 7; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, prin-

cipal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.152 de 1933, instruido contra desconocido.

2.255

FERNANDEZ MURILLO, Francisco; hijo de Adriano y de Antonia, domiciliado últimamente en Mesón de Paños, número 13, tercero; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163 del año 1933, instruido contra el mismo y otros.

2.256

GARCIA VILLALON, Aurora; domiciliada últimamente en la plaza de Ruiz Zorrilla, número 7; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y amenazas, con el número 178 de 1934, instruido contra Alfonso Cañaveras.

2.257

GOMEZ CRUZADO, Sabas; de treinta y tres años de edad, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), soltero, albañil, hijo de Vicente y de María Antonia, y sin domicilio; se le cita para que el día 19 de Mayo actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 316 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.258

LOPEZ DEL CAMPO, José; hijo de José y de Nicolasa, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 28 de Abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 247 de 1934, instruido contra el mismo.

2.259

MARTINEZ NIETO, Antonio; hijo de Angel y de Sofia, y domiciliado últimamente en el camino de Valdeconejos; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 1.163, instruido contra el mismo y otros.

2.260

MUNOZ LOPEZ, Rafael; hijo de Juan y de Visitación, de diez y siete años de edad, soltero, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 38, cuarto número 2;

se le cita para que el día 19 de Mayo actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 118 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6411

2.261

NIETO ESCUDERO, Emilio; hijo de Manuel y de Julia, y domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose dónde; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y desobediencia, con el número 1.158 de 1934, instruido contra el mismo.

2.262

ORDEN, Tomás Iba; domiciliado últimamente en los Comedores de Asistencia Social; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas con el número 176 de 1934, por estafa, instruido contra el mismo.

2.263

PEREZ LUCAS, Modesto; hijo de Faustino y de Julia, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Fray Ceferino González, número 7, bajo; comparecerá el día 28 de Abril, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 15 de 1934, instruido contra el mismo.

2.264

RODRIGUEZ CANO, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, natural de Madrid, soltero, sin profesión ni domicilio; se le cita para que el día 19 de Mayo actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 316 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.265

SASTRE RODRIGUEZ, Maria Angelle; hija de Clemente y de Gregoria, y domiciliada últimamente en la Residencia de Estudiantes; comparecerá el día 11 de Mayo actual, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 229 de 1934, instruido contra Domingo Juanino.

2.266

SIBERIO HERNANDEZ, Paulino; hijo de Paulino y de Carmen, y domi-

litiado últimamente en Madrid, en la calle Antonio López, número 27, principal; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, con el número 233 de 1934, instruido contra el mismo.

2.267

TOME BERMUDEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12, segundo número 5; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, con el número 221 de 1934, instruido contra el mismo.

2.268

VALERO ORTEGA, José; hijo de Rafael y de Piedad, domiciliado últimamente en los Comedores de Caridad de C. Francisco; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 176 de 1934, instruido contra Tomás la Orden.

2.269

VELASCO FERRANDI, Esperanza; hija de Félix y de Leoncia, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Calatrava, número 25, tienda; comparecerá el día 5 de Mayo actual, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 169 de 1934, instruido contra Mercedes Vicco.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.168

ABADIAS SALANOVA, Vicente; de veinticinco años de edad, casado, industrial, hijo de León y de María, natural y vecino de esta capital, de donde se ausentó hace poco tiempo en dirección a Zaragoza, cuyo actual para-

dero del mismo se ignora, y procesado en sumario número 110, rollo 361, de 1933, por estafa; comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la calle de Alcóraz, número 1, con el fin de constituirse en prisión decretada en la pieza de situación dimanante de dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6408

3.169

ALFONSO PALISO, Antonio José; de diez y siete años de edad, hijo de Mateo y de María, natural de Cuadrajés (Portugal), donde tiene su domicilio, de estado soltero y de profesión jornalero, cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para ser reducido a prisión en la de dicha capital para que extinga la multa de 506 pesetas con 26 céntimos que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia en expediente de contrabando y defraudación; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8389

3.170

BLANCO VARAS, Teodoro; de veintidós años de edad, soltero, carpintero, hijo de Antiquero y de Angela, natural y vecino de Burgos, que residió últimamente en dicha capital, en la calle Trinidad, número 6, primero, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con el fin de serle notificada la sentencia absolutoria dictada en el expediente número 1 del corriente año, sobre aplicación de la ley de Vagos; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6415

3.171

CAMPOS SANTIAGO, Angel; de veintiocho años de edad, hijo de José y de Natalia, natural de Perilla de Castro, vecino últimamente de la ciudad de San Sebastián, actualmente en París, en ignorado paradero, frutero, y procesado y condenado en causa número 61 de 1932, por robo; comparezca, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Castrogeriz, para constituirse en prisión, a los fines de cumplir la condena impuesta en dicha causa; con apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6397

3.172

CISTER RIPOLL, Vicente; de veinte años de edad, soltero, pastelero, natural de Alcalalí (Alicante), vecino últimamente de Valencia, en la calle de la Higuera, número 4, primero, pero cuyo actual paradero se ignora, y procesado, por el delito de tentativa de robo, en sumario número 316 de 1933; compa-

recerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Carceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado ni habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6386

3.173

CORTES CONTRERAS, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida, por hurto de caballerías, bajo el número 327 de 1933.

6409

3.174

DELGADO BAENA, Luis; natural de Málaga, profesión pintor, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda Pablo Iglesias, número 25), para constituirse en prisión a las resultas del sumario número 187 del año actual; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

6413

3.175

FERNANDEZ GONZALEZ, Daniel; de veinticuatro años de edad, hijo de Rosendo y de Filomena, soltero, camarero, natural de Montero (La Coruña), y vecino de esta capital; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia de esta capital por auto fecha 10 de Abril de 1934, dictado en sumario número 190 de 1933; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6419

3.176

FUNES MORA, Higinio, y no Higinio Funes Mora; como por error se consignó en la requisitoria inserta en este mismo periódico con fecha 16 del actual, bajo el número 5.491, que se deja sin efecto por la presente, natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión guarda de M. Z. A., de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Juliana; domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Barchánzategui, número 7, piso bajo; procesado por hurto en causa número 223 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14,

de Madrid, Secretaria de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6411

3.177

GALLEGO MONTIEL, José; natural de Ubeda, hijo de José y de Juliana, vecino de Jódar, de treinta años, soltero, zapatero, y Benito Collado Vilchez, natural y vecino de Jódar, hijo de Benito y de María, de treinta y un años, casado, jornalero, ignorándose el paradero de ambos; procesados con otros por delito de sedición, sumario número 321 del año 1933, del Juzgado de Ubeda, se les llama por esta requisitoria por estar comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Ubeda; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

6424

3.178

GARCIA VILLALBA, Joaquín; como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el callejón de Tudescos, número 4, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

6412

3.179

ORTA MARTINEZ, Juan Diego; vendedor de loterías, que fué vecino de Ubeda, y se dijo había mudado su residencia a Linares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario del Juzgado de instrucción de Ubeda, número 83 de 1934, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, por hallarse comprendido en el caso del número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6425

3.180

PASCUAL TENDERO, Vicente; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión marinero, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Mónica, domiciliado últimamente en Alicante, calle del Sollarro, número 5, piso bajo, y cuyo actual domicilio se ignora, procesado en causa número 15, de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término

de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6428

3.181

POR LA PRESENTE, se emplaza a Francisco Navarro Dueñas, de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Pitres, provincia de Granada, vecino últimamente de Cadix, procesado en la causa seguida ante este Juzgado de Ugijar, con el número 117 del pasado año 1932, sobre manifestación ilegal; comparecerá ante la Audiencia provincial de Granada, dentro del término de diez días, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6426

3.182

RECIO LEON, Enrique; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Córdoba, calle del Aceituno, número 11, procesado en causa que se instruye con el número 109 del año actual, por estafa a Angel Martínez Ariza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, con el fin de reducirle a prisión; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

6401

3.183

RUEDA FERNANDEZ, Mamel; de veintiocho años de edad, casado, labrador, vecino de Llerena, Ayuntamiento de Saro, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Santolña, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 16 de 1934, por lesiones y demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás responsabilidades legales.

6420

3.184

SANCHO SORIANO, Domingo; natural de Aras de Apuente, de estado casado, de profesión chófer, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, habitante en la calle de Roberto Castrovido, número 62, piso segundo, procesado en causa número 167 de 1933, por el delito de daños y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6429

3.185

SOUTO FONTAINA, David; soltero, carpintero, natural y vecino de Riveira,

de diecinueve años de edad, hijo de David y de Susana, domiciliado últimamente en Riveira, penado por consecuencia de sumario, de este Juzgado de Noya, número 13 de 1929, sobre abusos deshonestos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de La Coruña, para cumplir la pena que le fué impuesta en la mencionada causa; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6410

3.186

TORRES RODRIGO, Antonio Francisco; de treinta y un años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Cuadros (Portugal), donde tiene su domicilio, de estado casado, de profesión jornalero, cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión en la de dicha capital, para que extinga la multa de 296,78 pesetas, que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda, de esta provincia, en expediente de contrabando y defraudación; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6390

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don Emilio Duarte Bueno, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción por vacante.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de veinte aves de corral, próximamente, todas ellas gallinas, sustraídas, la noche del 17 al 18 del actual, de la finca Cañadas del Bragado, de este término, propiedad del vecino de la misma Eduardo Salinas Pato; las que, caso de ser habidas, deberán ser puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 29 de 1934, que por dicho hecho me encuentro instruyendo.

Dado en Alburquerque a 21 de Abril de 1934.—El Juez, Emilio Duarte.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—6384

ALBUÑOL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 39 del año actual, se sigue sumario, sobre robo, en el que he acordado librar el presente para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que por la policía judicial y demás Agentes de la Autoridad, se proceda a la busca y rescate de un niño de siete a ocho años, romo, bragado, la marca y muy gordo, y otro de siete a ocho años, romo, la marca y algo

más endoble que el anterior; uno de ellos tiene un lunar pequeño en la cubata y el otro una rozadura en el garcón derecho; que se dice fueron substraídos, en la noche del día 16 del actual, de una cuadra del Castillo de Baños, del término de Polopos, a Francisco Lahoz Rodríguez; procediendo asimismo a la averiguación de los autores del hecho, que serán detenidos, así como a los ilegítimos poseedores; poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Albuñol a 21 de Abril de 1934.—El Juez, Antonio Uceda.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.
JO—6383

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de la ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de Valeriano González, vecino de La Roda, sin que consten más señas, al que acompaña Narcisca Navarro González, natural de Madrid, de diez y seis años de edad, hija de Juan Emilio y de Concepción, la que lleva un niño de pecho, así como el que a ésta se la conduza por persona abonada o por un Agente de la Autoridad a esta población y entregue con el niño de pecho en este Juzgado para restituirla a su domicilio materno, ingresando aquél en la Prisión del partido donde fuere habido, a disposición de este Juzgado, dando cuenta.

Todo ello lo acordé en el sumario que tramito con el número 40 del año actual, sobre rapto.

Dado en Alcazar de San Juan a 20 de Abril de 1934.—El Juez, Filiberto Carrillo.—El Secretario, José Páramo.
JO—6385

ALGECIRAS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de hurto frustrado y robo, en el sumario que instruye este Juzgado con el número 246 de 1933, Alfonso Bueno Villalba, de veintiséis años, hijo de Alfonso y de Elvira, soltero, alpargatero, natural y vecino de Cieza, y cuyo actual paradero se ignora a responder de los cargos que le resultan; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión de este partido.

Dado en Algeciras a 19 de Abril de

1934.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—6386

ANTEQUERA

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta ciudad Juan Caballero Lobato.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 82 del año actual, instruyo por el delito de hurto.

Señas.

Una yegua colorada, más de la marca, de doce a catorce años; otra torca, de cuatro años, con la marca, calzada de las cuatro extremidades y próxima a parir, y un potro de tres años, colorado, calzado de pies y una mano, lucero en la frente.

Desaparecidas sobre las catorce horas del día 16 del actual, del cortijo Montemayor, de este término.

Dado en Antequera a 20 de Abril de 1934.—El Juez, Juan Antonio Cabezas, El Secretario, Manuel Pérez.

JO—6387

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción del partido judicial de Antequera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Rodríguez Cobos, de estado casado, vecino que fué de Valle de Abdalagis del campo, cuyo actual paradero se ignora; para que, dentro de cinco días, contados desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye, por el delito de estafa, con el número 78 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión preventiva de esta población, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dada en Antequera a 20 de Abril de 1934.—El Juez, Juan Antonio Cabezas, El Secretario (ilegible).

JO—6388

AZPEITIA

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Ichaso, en este partido, cuyo censo es de 386 habitantes de

hecho y 419 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que deberán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol, P. S. M., el Secretario accidental, Manuel Echauri.

JO—6457

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Mutioa, en este partido, cuyo censo es de 422 habitantes de hecho y 463 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 Enero 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que deberán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que, no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol, P. S. M., el Secretario accidental, Manuel Echauri.

JO—6458

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Aizarnazabal, en este partido, cuyo censo es de 452 habitantes de hecho y 474 de derecho; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 Enero 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que deberán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Ofi-

cial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que, no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol, P. S. M., el Secretario accidental, Manuel Echauri.

JO—6451

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Guetaria, en este partido, cuyo censo es de 1.879 habitantes de hecho y 2.006 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 Enero 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que deberán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol, P. S. M., el Secretario accidental, Manuel Echauri.

JO—6456

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Ezquioga, en este partido, cuyo censo es de 537 habitantes de hecho y 575 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 Enero 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que deberán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá

llevar adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol, P. S. M., el Secretario accidental, Manuel Echauri.

JO—6455

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Cestona, en este partido, cuyo censo es de 3.128 habitantes de hecho y 3.315 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que podrán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad judicial de 3 pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol.—El Secretario accidental, por su mandato, Manuel Echauri.

JO—6454

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Cerain, en este partido, cuyo censo es de 452 habitantes de hecho y 484 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C); los que podrán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad judicial de 3 pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol.—El Secretario accidental, por su mandato, Manuel Echauri.

JO—6453

Don Mariano Casado Puchol, Juez de

primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Cegama, en este partido, cuyo censo es de 1.803 habitantes de hecho y 1.952 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que podrán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado, y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad judicial de 3 pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado Puchol.—El Secretario accidental, por su mandato, Manuel Echauri.

JO—6452

Don Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia de la villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Régil, en este partido, cuyo censo es de 1.447 habitantes de hecho y 1.491 de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), los que deberán presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, cubriéndose por el orden de preferencia que determina el artículo 4.º de dicho Decreto; advirtiéndose que no se admitirá ninguna solicitud ni documento que no venga debidamente reintegrado y legalizados los que estén librados fuera del territorio de la Audiencia de Pamplona, y que la instancia deberá llevar adherida una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Mariano Casado.—P. S. M.: el Secretario accidental, Manuel Echauri.

JO—6459

BADAJOZ

Don Ramón Ceballos Cabeza de Vaca, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción del partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en cumplimiento de orden superior dimanante de la causa número 369 de 1933, se cite al penado Eduardo Leopoldo Debras, para que el día 19 de Mayo próximo venidero, a

Las once horas, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, para cumplir lo prevenido en el artículo 7.º de la ley de 1908, con los apercebimientos del artículo 8.º de dicha ley.

Badajoz, 20 de Abril de 1934.—El Juez, Ramón Ceballos.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—6391

Don Ramón Ceballos Cabeza de Vaca, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 86 de 1934, por parte, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad de Francisco Cano y otros, sustraídas el día 17 del actual, del sitio Cabeza Rubias, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una burra de ocho años, alzada 1,20 metros, capa negra, raza española, lumbares blancos en los costillares del aparejo, habiteroados, asegurada en la Compañía Unión Ganadera, con el hierro de la misma en nalga izquierda.

Otra rucia clara, de treinta meses, pequeña, recién pelada, desherrada.

Otra rucia oscura, de cuatro años, buena talla, herrada, cola corta, hocico blanco, y un poco aguilón.

Un burro cerrado, negro, mediano, recién pelado y desherrado.

Un burrango, hijo de la primera, de un año, negro, desherrado y sin asegurar, corrido de trasera, propiedad la primera y el burrango de Félix Amaya Domínguez, la segunda de Francisco Cano Palacin, la tercera de Pablo Amaya Domínguez, y el burro de Félix Méndez Vicente.

Dado en Badajoz a 21 de Abril de 1934.—El Juez, Ramón Ceballos.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—6392

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en nombre del excelentísimo Sr. Presidente de la República, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de 24 gallinas de diferentes plumas y peso, robadas la noche del 16 al 17 del actual al sitio Haza de los Curas, de este término, propias de Francisco Pérez Limares, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 64 del año actual.

Dado en Baena a 20 de Abril de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez.

JO—6393

BEJAR

Don Serafín Jurado Pérez, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto, interés de las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y ocupación de los semovientes que luego se expresarán, sustraídos en la noche del 3 al 4 de los corrientes, en el pueblo de Colmenar de Montemayor y sitios llamados Los Caserones y Los Valladar, o camino de Humilladero, poniéndolos a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semovientes sustraídos.

De la propiedad de Pedro Muñiz Martín:

Una mula con aparejo, pelo negro, con una verruga en el lado izquierdo de la barriga, junto a la cincha; edad, cinco años; alzada seis cuartas, herrada de las manos, en buenas carnes.

De la propiedad de Marcos Gómez Hernández:

Un mulo con su aparejo, de ocho años, pelo negro, hocico castaño, redondo de nalgas, alzada siete cuartas.

De la propiedad de José Rodríguez Muriel:

Una mula, pelo rojo castaño, edad doce años, herrada de las manos, alzada seis cuartas, esquilada, en buenas carnes.

Dado en Béjar a 21 de Abril de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Serafín Jurado.

JO—6394

CALATAYUD

Don Emilio Gómez Moreno, Juez especial para aplicación de la ley de Vagos de los partidos de Calatayud, Atoca, Daroca, Cariñena y La Alfranca de Doña Godina.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al presunto vago-maleante Joaquín Labrador Raga, de veinte años de edad, natural de Atoca (Zaragoza), hijo de Jorge y Josefa, sin oficio ni domicilio y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado especial de Calatayud y constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en el expediente vago-maleante que contra el mismo se sigue con el número 8 del año actual, y en el que por auto de esta fecha ha sido declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, y a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Calatayud, 18 de Abril de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio Gómez.

JO—6395

CAZORLA

Don Miguel Moreno Tallada, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de quince años, de

1,18 metros de alzada, castaña obscura, raza española, raya de mulo, cruzada hocico claro y bebe en negro, clara de los ojos y entre piernas, con un lunar blanco en el anca derecha, y otra burra de catorce años, de 1,25 metros de alzada, capa castaña, raza española, hocico claro y bebe en negro, clara entre piernas, ambas con el hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra J, número 9, hurtadas el día 14 del actual, del sitio Lancha del Molino, término de Chilluevar, al vecino de la misma Ramón Marín Rodríguez; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorra a 18 de Abril de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Moreno.

JO—6398

CERVERA

En virtud de lo dispuesto en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa números 10-93 de 1933, sobre atentado, contra Daniel Panadés y otros, se cita al testigo Juan Salla Mira, para que el día 8 de Mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Lérida, a fin de asistir a la celebración del juicio oral señalado en la expresada causa; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cervera (Lérida), 20 de Abril de 1934.—El Secretario, Alfonso Empeador.

JO—6399

CIUDAD RODRIGO

Don Arturo Gonçalves Marcos, Juez accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ofrecen las acciones del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 71 del año actual, por estafa, en virtud de la denuncia promovida por Agustina Hernández Domínguez, vecina de Payo, el marido de ésta, Gregorio Amado Vaquero, que se encuentra en Buenos Aires, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Rodrigo a 20 de Abril de 1934.—El Juez, Arturo Gonçalves Marcos.—El Secretario (ilegible).

JO—6400

DURANGO

Don Francisco Arroita Jauregui, Juez municipal, en funciones del de instrucción de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 173 de 1933, sobre muerte de Restituto Rodríguez, cuyo segundo apellido se ignora, de unos sesenta años de edad, de profesión mendigo, y cuyas demás circunstancias no constan; y desconociéndose quiénes sean los parientes más próximos del mismo, se les ofrece por medio del presente las acciones del procedimiento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Durango, 19 de Abril de 1934.—El Juez, Francisco Arroiz Jauregui.—El Secretario, José de Aretia.

JO—6402

GAUCIN

Don Juan Valdivia Cabezas, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, mandado publicar en el sumario número 15 de 1934, sobre hurto de un mulo, que se reseña a continuación, propiedad del vecino de Algetocin, Bartolomé Calvente Nández, cuyo semoviente desapareció el día 13 del actual en el monte Parralejo, de Cortes de la Frontera, interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del mismo, y detención del autor o autores del hecho de este Juzgado.

Reseña del semoviente.

Mulo de dos a tres años de edad, de 135 centímetros de altura, negro, boicastaño, con el hierro La Muñal M. 13 brazo derecho, entero.

Dado en Gaucín a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Juan Valdivia.—El Secretario, B. Moya.

JO—6403

GERGAL

Don Aurelio de Llano Garrido, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente, y dando cumplimiento a carta-orden de la excelentísima Audiencia territorial de Granada, se hace saber a D. Leoncio Méndez Parra, natural de Hércul-Overa (Almería), y cuyo último domicilio ha sido el desempeñar la Secretaría del Juzgado municipal de Pedroche (Córdoba), y cuyo actual paradero se ignora, que la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Granada, en sesión celebrada con fecha 16 de Diciembre último, acordó que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6.º en relación con el 4.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, la circunstancia de encontrarse excedente el designado D. Nicolás Rodríguez Hernández, constituye un título de preferencia que acertadamente tuvo en cuenta el Juez de primera instancia para nombrarle para la vacante de que se trata, y que ni el recurrente ni los demás solicitantes sirven Secretaría de categoría superior a la del designado, conforme a la clasificación establecida por el Real decreto de 9 de Diciembre de 1920, la Sala de gobierno, oído in voce el Ministerio fiscal y de conformidad con su dictamen, por unanimidad acuerda desestimar el recurso entablado y confirmar el nombramiento hecho por el Juez del partido a favor del Secretario excedente D. Nicolás Rodríguez Hernández. También acuerda la Sala se comunique esta resolución al Juez del partido para su conocimiento y notificación a los interesados, remitiéndole, al propio tiempo, el expediente original de nombramiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al mencionado don Leoncio Méndez Parra, Secretario que

fué del Juzgado municipal de Pedroche (Córdoba), se extiende la presente en Gergal a 21 de Abril de 1934.—El Juez de primera instancia, Aurelio de Llano.—El Secretario, Leopoldo Morraña.

JO—6404

GRAZALEMA

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de instrucción del partido de Graza-lema.

Por la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla, se hace saber a Purificación Plantón Castro, de cincuenta y dos años de edad, viuda, natural de Santiago de Calatrava y vecina que fué de Alcalá de Guadaíra, calle José Laffita, número 6, y cuyo actual domicilio se ignora, procesada, por hurto, en el sumario número 52 del año 1933, que por auto dictado en el expresado sumario, con fecha de hoy se ha decretado su prisión provisional y se la ha declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para averiguar su paradero y ponerla a mi disposición en el arresto municipal de esta villa.

Dado en Graza-lema a 18 de Abril de 1934.—El Juez, Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel García.

JO—6405

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Pablo Murillo Torrico, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido, por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Sebastián Expósito Sánchez, de cuarenta años de edad, soltero, carpintero, hijo de Lucas y de María, natural y vecino de Mérida, con domicilio en la calle Rabel, número 17, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en los Boletines Oficiales de las provincias de Córdoba y Badajoz y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de tentativa de robo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción al Depósito del arresto municipal de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en Hinojosa del Duque a 19 de Abril de 1934.—El Juez, Pablo Murillo Torrico.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

JO—6406

JUZGADOS MUNICIPALES

VALVERDE

Don Manuel Beltrán, Juez municipal de Valverde, Teruel.

Vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión por concurso de traslado.

Valverde, 10 de Abril de 1934.—El Juez municipal, Manuel Beltrán.

JO—6114

VILLAFRANCA

Don Antonio Torres Rivera, Juez municipal de esta villa de Villafranca de Córdoba, partido de Montoro, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo determinado en el artículo 6.º del Decreto de 21 de Enero último, publicado en la GACETA del día 2 de Febrero siguiente, por medio de la presente se anuncia su provisión, para que los que se crean con derecho puedan solicitarla y presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Montoro, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Se hace constar que el Secretario sólo disfruta de los emolumentos que le puedan corresponder con arreglo al Arancel y que este Ayuntamiento, según el Censo de población del año 1930, figura con 4.625 habitantes de hecho y 4.604 de derecho.

Los aspirantes que deseen solicitar dicha plaza, acompañarán sus solicitudes con los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.
2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su residencia.

3.º Idem expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, en la que se haga constar el número de habitantes con que figure el Ayuntamiento del Juzgado donde presta sus servicios.

4.º Idem acreditativa de los años de servicio en la carrera o, en su caso, de la de examen y aprobación conforme a Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Villafranca de Córdoba a 12 de Abril de 1934.—El Secretario suplente, Francisco Márquez.—El Juez, Antonio Torres.

JO—6184

JURISDICCION DE MARINA

ALHUCEMAS

En las diligencias previas número 2.687 del año 1931, instruidas por el Capitán Juez permanente de causas del territorio del Rif, D. Esteban Gilaberte Ara, por lesiones sufridas por el Marinero licenciado de la Compañía de Mar, de Melilla, Jesús González González, al hacerle explosión un detonador, y acreditada la insolvencia civil del citado Marinero para el pago de 424 pesetas, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Acreditada en estas diligencias la insolvencia del Marinero Jesús González González, le declaro insolvente a los

finés legales, quedando, no obstante, subsistente las responsabilidades pecunarias del insolvente para el caso en que adquiriese o se le descubran bienes de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación al referido Marinero, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio era en Salcido, Ayuntamiento de La Guardia, partido judicial de Tuy (Pontevedra), expido y firmo la presente cédula en Villa Albucemas a 11 de Abril de 1934.—El Sargento Secretario, Mariano Campo.

JM—3041

MAHON

Don Bartolomé Bauzá Sansó, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado marítimo de Mahón.

Hago saber: Que por el vecino de Alayor Sebastián Gomila Maga, fué hallado en el mar, frente a la playa de San Bou, un barril conteniendo líquido (a) parecer vino), de 400 a 500 litros de capacidad.

Lo que se hace constar para general conocimiento, debiendo los que se crean dueños, acreditarlo ante esta Subdelegación marítima, señalándoles a este fin, un mes de plazo a partir de su publicación en la "Gaceta de Madrid", para que por sí propio o por medio de persona acreditada al efecto, pueda justificar su pertenencia.

Mahón, 11 de Abril de 1934.—El Subinspector, Bartolomé Bauzá.

JM—3006

RIBADESELLA

Don Eduardo Ugaldá Echevarría, Subdelegado marítimo de Ribadesella e instructor del expediente instruido por pérdida de la Cédula de inscripción de Antonio Ríos Martínez, folio número 34 de 1924, de este distrito.

Hago saber: Que por Decreto del Ilmo. Sr. Inspector general de Personal y Alistamiento de 31 de Marzo último, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Ribadesella, 13 de Abril de 1934.—El Subdelegado, Eduardo Ugaldá.

JM—3025

AGRUPACION ADMINISTRATIVA DE JURADOS MIXTOS INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Presidente de mencionada Agrupación.

Hago saber: Que en el Jurado mixto de mi Presidencia de Obras públicas, se sigue expediente sobre reclamación de jornales, a instancia de Andrés Cam-

po Solís, vecino de Trujillo, contra don Cándido López Guzmán, patrono de obras públicas, de ignorado domicilio.

Habiéndose decretado en estos autos la celebración del juicio en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, a las seis de la tarde, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca en legal forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndole saber que, de no hacerlo así, continuará el juicio sin su asistencia.

Dado en Cáceres a 17 de Abril de 1934.—El Presidente, Luis Rodríguez.—El Secretario, Jesús Sáez.

Don Luis Rodríguez Celestino, Presidente de mencionada Agrupación.

Hago saber: Que en el Jurado mixto de mi Presidencia de Obras públicas, se sigue expediente sobre reclamación de jornales, a instancia de D. Nicolás Díaz Torres, vecino de Trujillo, contra D. Cándido López Guzmán, de ignorado paradero.

Habiéndose decretado en estos autos la celebración del juicio en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, a las seis de la tarde, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca en legal forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndole saber que, de no hacerlo así, continuará el juicio sin su asistencia.

Dado en Cáceres a 17 de Abril de 1934.—El Presidente, Luis Rodríguez.—El Secretario, Jesús Sáez.

Don Luis Rodríguez Celestino, Presidente de mencionada Agrupación.

Hago saber: Que en el Jurado mixto de mi Presidencia de Obras públicas, se sigue expediente sobre reclamación de jornales, a instancia de Juan Bravo Cruz, contra D. Cándido López Guzmán, patrono de obras públicas, de ignorado domicilio.

Habiéndose decretado en estos autos la celebración del juicio en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, a las seis de la tarde, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca en legal forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndole saber que, de no hacerlo así, continuará el juicio sin su asistencia.

Dado en Cáceres a 28 de Marzo de 1934.—El Presidente, Luis Rodríguez.—El Secretario, Jesús Sáez.

Don Luis Rodríguez Celestino, Presidente de mencionada Agrupación.

Hago saber: Que en el Jurado mixto de mi Presidencia de Obras públicas, se sigue expediente sobre reclamación de jornales, a instancia de Antonio Avila Cuesta y otros, vecinos de Botija, contra D. Cándido López Guzmán, de ignorado domicilio.

Habiéndose decretado en estos autos la celebración del juicio en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, a las seis de la tarde, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca en legal forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndole saber que, de no hacerlo así, continuará el juicio sin su asistencia.

Dado en Cáceres a 4 de Abril de 1934.—El Presidente, Luis Rodríguez.—El Secretario, Jesús Sáez.

Don Luis Rodríguez Celestino, Presidente de mencionada Agrupación.

Hago saber: Que en el Jurado mixto de mi Presidencia de Obras públicas, se sigue expediente sobre reclamación de jornales, a instancias de Antonio Avila Cuesta y otros, contra D. Cándido López Guzmán, patrono de obras públicas, de ignorado domicilio.

Habiéndose decretado en estos autos la celebración del juicio en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, a las seis de la tarde, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca en legal forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndole saber que, de no hacerlo así, continuará el juicio sin su asistencia.

Dado en Cáceres a 17 de Abril de 1934.—El Presidente, Luis Rodríguez.—El Secretario, Jesús Sáez.

Don Luis Rodríguez Celestino, Presidente de mencionada Agrupación.

Hago saber: Que en el Jurado mixto de mi Presidencia de Obras públicas, se sigue expediente sobre reclamación de jornales, a instancias de Francisco García González y dos hijos suyos, contra D. Cándido López Guzmán, de ignorado domicilio, patrono de obras públicas.

Habiéndose decretado en estos autos la celebración del juicio en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, a las seis de la tarde, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca en legal forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndole saber que, de no hacerlo así, continuará el juicio sin su asistencia.

Dado en Cáceres a 17 de Abril de 1934.—El Presidente, Luis Rodríguez.—El Secretario, Jesús Sáez.

JO—6162